



Chía, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL SUMARIO CUSTODIA Y CUIDADO
DEMANDANTE:	DORIS QUECAN
DEMANDADO:	LADY FERNANDA TRIVIÑO CASTILLO
RADICACIÓN No:	25175400300120210021000

Ingresa el expediente con informe de visita domiciliaria rendido por la Comisaría IV de Familia de Chía con relación a lo ordenado en la audiencia inicial, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Revisado el expediente, se advierte que los informes requeridos y la documental oficiada fueron arrimados de manera que correspondía fijar su traslado a las partes como se señaló en audiencia de 19 de septiembre de 2022, esto es, sin necesidad de nuevo auto que así lo ordenara lo cual no obsta para que se disponga tal actuación.

Así mismo y para continuar con el trámite del proceso, se señalará la fecha en que se reanudará la audiencia de que trata el art. 392 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

Resuelve:

Primero. Fijar en traslado a las partes, los informes y la documental allegada, en los términos del auto proferido en audiencia de 19 de septiembre de los corrientes.

Segundo. Fijar el viernes 17 de marzo de 2023 a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) a fin de que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el art. 392 del CGP.

Tercero. En firme ingrese el expediente para la preparación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

El presente auto, se notificó por estado electrónico **No. 07** publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/146>

Hoy **20 de febrero de 2023** siendo las 8:00 a.m.

GISSELL MARITZA ALAPE
Secretaria

Firmado Por:
Yudi Mireya Sanchez Murcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Chia - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc6ffdb2085c9ce823a097eb388cc984e3fdaf0ff01c7600b6b3a8320a64e**

Documento generado en 17/02/2023 10:22:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>